

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4058**     *BARÓN DE LEY, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de mayo de 2023, y por delegación de facultades de la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2023, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 5.160.832,91 euros, mediante la amortización de 516.083.291 acciones. Dichas acciones han sido adquiridas para su amortización de acuerdo con los términos acordados por la Junta General de Accionistas de 16 de marzo de 2023 dentro del proceso de reducción de capital social establecido en el artículo 338 y siguientes de la LSC.

Tras la referida reducción, el capital social de la Compañía ha quedado fijado en 6.719.167,09 euros, dividido en 671.916.709 acciones de la misma clase y serie, y con un valor nominal de 0,01 € cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

En aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC la reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la LSC en relación con la reducción de capital social acordada.

Alava-Araba, 8 de junio de 2023.- En nombre y representación de Mazuelo Holding, S.L., Presidente del Consejo de Administración de "Barón de Ley, S.A.", D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.

ID: A230023121-1